

# Acuerdo Municipal

## N° 31- 2021- MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2021 julio 07

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2021, trató sobre "Informe N° 200-2021-GDSYE/MDJLBYR; de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico" y;

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico solicita la **autorización del Concejo Municipal para la inscripción y participación de la municipalidad en la Quinta Edición del Sello Municipal del mecanismo de incentivo no monetario promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), denominado Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", en adelante Sello Municipal;**

Que, el Señor Dr. PAUL DAFNE RONDON ANDRADE, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, saludó la presencia de los Regidores e informó sobre la invitación remitida por el MIDIS para que la municipalidad se inscriba y participe en el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal;

Que, da cuenta que la municipalidad está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y que su gestión municipal está orientada a resultados, por ello considera que esta iniciativa es una oportunidad para contribuir a la mejora de los servicios públicos orientada a las personas; siendo necesario para ello, implementar las políticas, estrategias, acciones, actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo. Luego del debate respectivo y por **UNANIMIDAD** se aprobó lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**JOSÉ LUIS  
 BUSTAMANTE  
 Y RIVERO**  
 Creado por Ley N° 26453  
 AREQUIPA - PERÚ

# Acuerdo Municipal

## N° 31- 2021- MDJLBYR

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Señor Alcalde Dr. Paul Dafne Rondon Andrade a que presente la inscripción de la municipalidad a la Quinta Edición del Sello Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR** las metas asignadas al Distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas. Las metas propuestas en la Quinta Edición del Sello Municipal son las que a continuación se muestran:



EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	0.0%	5.0%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS - DGIPAT	0	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor	MIMP - DGFC	0	1	30/11/2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**JOSÉ LUIS  
 BUSTAMANTE  
 Y RÍVERO**  
 Creado por Ley N° 26455  
 AREQUIPA - PERU

# Acuerdo Municipal

## N° 31-2021-MDJLBYR



	personas adultas mayores cuentan con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.				
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP - DGFC	0.0%	10.0%	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Intervenciones Transversales		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	0%	80%	30/11/2021
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	75%	30/11/2021
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada y/o actualizada.	MIDIS - CONTIGO	0.0%	100.0%	30/11/2021

# Acuerdo Municipal

N° 31- 2021- MDJLBYR

una atención integral  
y acompañamiento a  
las personas con  
discapacidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOMBRAR** como Coordinadora y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Econ. Giovanna Almonte Laura, identificada con DNI 29569217, quien se desempeña en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero como Gerente de Desarrollo Social y Económico, celular 957253431 y correo electrónico [gialmonte@hotmail.com](mailto:gialmonte@hotmail.com)

**ARTÍCULO CUARTO.- NOMBRAR** como miembros del Equipo Técnico Municipal a los siguientes servidores:

1.- Ing. Silvia Rebeca Flores Ampuero con DNI 29634763 cargo Responsable del Centro Integral del Adulto Mayor, celular 956138143 correo electrónico [silviafloresam@gmail.com](mailto:silviafloresam@gmail.com)

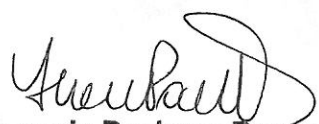
2.- Sra. Sindy Maria Eugenia Arroyo Medina con DNI 43751413 cargo Responsable de la Lucha contra la Anemia, celular 959002164, correo electrónico [marenia62@hotmail.com](mailto:marenia62@hotmail.com)

3.- Sra. Sandra Natalia Alcantara Cornejo con DNI 29562674, cargo Encargada de OMAPED, celular 992586050, correo electrónico [snalcantara2023@gmail.com](mailto:snalcantara2023@gmail.com)

4.- Arq. Ricardo Miguel Yañez Delgado con DNI 29446986 cargo Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres, celular 964524857, correo electrónico [dickarq@gmail.com](mailto:dickarq@gmail.com)

**ARTÍCULO QUINTO.- ASIGNAR** como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases para concretar la inscripción de la municipalidad en la Quinta Edición del Sello Municipal.

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, Y CUMPLA**

  
Abg. Florencia Pacheco Ponce  
Secretario General

  
C.D. Paul Rondón Andrade  
Alcalde

Archivo  
Regidores  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación